



Lc Miguel Ángel Lagos
Vice Alcalde

Acta # 09-2023.

En la ciudad de Choluteca, departamento de Choluteca, siendo el día lunes 15 de mayo del año 2023 a las 4:00 p.m., reunida la Honorable Corporación Municipal en el salón del anexo de la Municipalidad para celebrar sesión ordinaria presidida por la primer regidora Dolores Rosibeth Banegas Bizuella por delegación del Alcalde Municipal tal como lo indica la ley de municipalidades en el Artículo no. 45, en acompañamiento por los regidores(as) en su orden: Eleodoro Sánchez Rodríguez, Oscar Abraham Argüal Espinal, Samuel Arrondo Aquilera Aquilar, Fany Jeaneth Sánchez Galo, Eber Josué Aplicano Valladares, Leydi Carolina Hernández Carranza, Cristóbal Johany Rodríguez Amador, David Carranza Ochoa, José Antonio Flores Turcios. con excusa el Alcalde Municipal P.M. Quintín Javier Soriano Pérez y el Vice-Alcalde Miguel Ángel Lagos. Además contamos con la presencia del Abogado Alex D'Vicente. Se desarrolla agenda preparada:

- 1.- Oración al Creador,
- 2.- Comprobación del Quórum,
- 3.- Apertura de la Sesión,
- 4.- Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda,
- 5.- Lectura, Discusión y Aprobación del Acta Anterior,
- 6.- Dictamen y Aprobación de Dominios plenos,
- 7.- * Presentación, Discusión y Aprobación de la Justificación del atraso de la presentación de la Rendición de cuentas correspondiente al I Trimestre Año 2023,
- * Presentación, Discusión y Aprobación del Plan de Inversión modificado del año 2023,
- * Presentación, Discusión y Aprobación de nueva cuenta de beneficiario de la Secretaría de Finanzas (SIAFI),
- * Presentación, Discusión y Aprobación Ampliación Presupuestaria de Ingresos



y Egresos NO. 04, AÑO 2023, * Presentación, Discusión y Aprobación Ampliación Presupuestaria de Ingresos y Egresos NO. 05, AÑO 2023, * Elección del Periodista AÑO 2023, * Presentación, Discusión y Aprobación Ampliación Presupuestaria de Ingresos y Egresos NO. 06, AÑO 2023, 8.- Lectura de Correspondencia, 9.- Asuntos Varios, 10.- Cierre de la Sesión. Una vez agotada la agenda del punto # 03 al punto # 04, se desarrolla punto # 05.

5.00.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR: La Secretaría Municipal da lectura al acta, es escuchada y puesta a consideración, misma que ha sido aprobada por el pleno de la Corporación Municipal, estampando su firma al final del Acta.

6.00.- DISTANEN Y APROBACIÓN DE DOMINIOS

PLENOS: Se sometieron para su aprobación dos "02" solicitudes de dominios plenos ver Acta NO. 09-2023.

6-A.- Conceder dominio pleno y remediada a: Luis Miguel Lagos Ortiz con DNI-NO. 0601-1990-00970, Skarlet Julieth Lagos Ortiz con DNI-NO. 0601-1993-03386 y Christian Fernando Lagos Ortiz con DNI-NO. 0601-1996-01211, ubicado en Barrio San Luis con clave catastral 81-19-01-01, el área total del terreno mide 846.45 Mts² "1214.03 Vr²", cuyo valor pagado a la Tesorería Municipal es de Lps. 87,651.92 "Ochenta y siete mil seiscientos once lempiras con 92/100" Certifiquese.

6-B.- Conceder dominio pleno a: Fausto Alvarado Herrera con DNI-NO. 1701-1955-00358 y Digna Lagos con DNI-NO. 0814-1955-00141, ubicado en Barrio San Jorge con clave catastral 52-11-16-01, el área total del terreno mide 181.33 Mts² ".93 Vr²", cuyo valor pagado a la Tesorería Municipal es de Lps. 5,241.42 "cinco mil doscientos cuarenta y un lempiras con 42/100". Certifiquese.

7.- Presentación, Discusión y Aprobación de la Justifi-

cación del Atraso de la Presentación de la Rendición de
cuentas correspondientes al I Trimestre AÑO 2023, *
Presentación, Discusión y Aprobación del Plan de In-
versión Modificado del año 2023, * Presentación, Dis-
cusión y Aprobación de nueva cuenta de beneficiario
de la Secretaría de Finanzas (SIAFI) * Presentación,
Discusión y Aprobación Ampliación Presupuestaria
de Ingresos y Egresos NO. 04, AÑO 2023, * Presenta-
ción, Discusión y Aprobación Ampliación Presupes-
taria de Ingresos y Egresos NO. 05, AÑO 2023, *
Elección del Periodista, AÑO 2023, * Presentación,
Discusión y Aprobación Ampliación Presupuestaria
de Ingresos y Egresos NO. 06, AÑO 2023. La regi-
dora Dolores Banegas cede la palabra a la conta-
dora Municipal para que exponga el atraso de la
presentación de la rendición de cuentas I Trimestre,
la contadora Gladys Gonzales expone que el atraso
se ha dado ya que actualmente se está implemen-
tando el sistema SAMI, todavía estamos en proce-
so siguen las capacitaciones consecuentes del perso-
nal, además estamos atendiendo al personal del TSC
al estar en proceso de auditoria financiera y de
cumplimiento legal con periodo de trabajo de diciem-
bre 2022 a julio de 2023, ellos nos tienen con mu-
cho trabajo saturados con oficios, anexo todo lo
expresado eso ha hecho que nos atrasemos en las
otras actividades; José Jurez expone que estamos
comprometidos en un 100% para dar el mejor desempe-
ño en la implementación del SAMI, ya habiéndose
disentido y analizado el tema la regidora Dolo-
res Banegas lo somete para su aprobación. antes
de ello el regidor Casto Rodríguez pregunta
para cuando se tiene programado para hacer la
presentación de la Rendición ya que se atrasa en el
proceso por ejemplo a Gobernación, la contadora res-
ponde que todavía no se tiene la fecha porque hace
falta completar la capacitación del SAMI para seguir
con el procedimiento como tal, es secundado por
el regido, Eleodoro Sanchez, lo somete a votación y



es aprobado por unanimidad de votos. Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades Auerda ^o Justificar el atraso de la presentación de la Rendición de cuentas correspondiente al I Trimestre del año 2023, debido a la implementación del Sistema SAMI, y la consecuente capacitación del personal el cual completaron la primera fase en el mes de abril del año 2023 y por atención del Personal del TSC, al estar en proceso de auditoría financiera y de cumplimiento legal con periodo de trabajo de diciembre 2022 a julio 2023. Certifíquese de ejecución inmediata ^{7-A.} Josué Fúnez expone el Plan de Inversión Modificado correspondiente al año 2023 después de haber reclasificados algunos proyectos, creados algunos y eliminados otros para cumplir con la parametrización de banco de proyectos del Sistema SAMI, así mismo da lectura a los que se incorporaron o agregaron por estar en deuda, el regidor Cristóbal Rodríguez consulta porque solo dice en área urbana y rural no menciona los lugares exactos donde se están llevando a cabo los proyectos, Josué Fúnez responde que en el espacio del sistema SAMI el campo es limitado y no permite agregarlos todos, pero en la documentación en sí se describen todos los lugares beneficiados con los proyectos mencionados, todos los que dio lectura son proyectos que se incorporaron de acuerdo a lo que se estructuró en los porcentajes que quedaron para deuda, el regidor José Floris expresa que él entiende sobre esta modificación del Plan de Inversión son los proyectos que se planifican de un año para el siguiente año y que los que menciona Josué Fúnez son proyectos que se están realizando y no se incluyeron en el año 2023 el regidor Cristóbal Rodríguez entiende que son proyectos ya ejecutados

y pasan a deuda porque hay que pagarlos que fueron ejecutados y consultó sobre lo del Mercado hace cuanto se hizo porque en la actualidad no he visto que se ejecute algún proyecto, el regidor Eleodoro Sánchez expone lo del Mercado Son proyectos realizados en años anteriores como por ejemplo: en el Mercado Inmóvil de la Concepción se cambió la cerámica en el área de las comidas, también el sistema eléctrico, todo el techo, canaletas se reconstruyeron módulos por incendios, por donde se deposita la basura todo se reparó, Josué Jurez hace saber que si el proyecto no queda estructurado e identificado y documentado en el Plan de Inversión no se podría pagar la deuda. Ya habiéndose discutido, analizado la regidora Dolores Bonegas lo somete para su debida aprobación es secundado por la regidora Fany Jeaneth Sánchez Calo, lo somete a votación y es aprobado por la mayoría de votos, quedando de la siguiente manera, votos a favor: Dolores Bonegas, Eleodoro Sánchez, Fany Sánchez, Oscar Argón, Samuel Aguilera, Eber Aplicano, David Cordero, José Flores, votos en contra: Cristóbal Rodríguez debido a que no se presentan los documentos que soporten la deuda no se si es cierto o no si se ejecutaron los proyectos. no puedo justificar un pago que no me consta; Leydi Hernández como comisión de Mercados estamos insatisfechos me quedo como en deuda si se ejecuto o no esos proyectos. Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades A acuerda: Aprobar el PLAN DE INVERSIÓN MUNICIPAL modificado, correspondiente al año 2023, después de haber reclasificado algunos proyectos, creados algunos y eliminados otros para cumplir con la parametrización de banco de proyectos del sistema SAMI; el cual queda de la siguiente forma:

PLAN DE INVERSIÓN 2023



Proyecto

Prog.	Sub	Proy	Act.	Obra	Obj. E.	F. Financ.	Org.	Fuente	Financ.	Nº	Proyecto
Prog.	Sub	Proy	Act.	Obra	Obj. E.	F. Financ.	Org.	Fuente	Financ.	Nº	Proyecto
11	01	001	000	001	47110	15	013	01	0710	01	Reparación de 6 aulas centro básico
11	01	001	000	001	47110	15	013	01	0710	01	Reparación de 6 aulas centro básico
11	01	002	000	001	47110	15	013	01	0710	02	Reconstrucción de 3 aulas, Esc. Mario Avelino Soto
11	01	003	000	001	47110	15	013	01	0710	03	construcción de 3 aulas, CEB 18 de noviembre
11	01	003	000	001	47110	11	001	01	0710	03	construcción de 3 aulas, CEB 18 de noviembre
11	01	004	000	001	47110	15	013	01	0710	04	construcción de 1 aula, Kinder Colvin Waddell
11	01	005	000	001	47110	15	013	01	0710	05	construcción de 1 aula, Kinder Los Ceiba
11	01	006	000	001	47110	15	013	01	0710	06	construcción de 1 aula, Esc. Ricardo Soriano # 2
11	01	007	000	001	47110	15	013	01	0710	07	construcción de 2 aulas, Esc. Manuel de Jesús Zelazny
11	01	008	000	001	47110	15	013	01	0710	08	construcción de 2 aulas en la Esc. Quintín Soriano
11	01	009	000	001	47110	15	013	01	0710	09	construcción de 3 aulas en el Jardín de niños Marco Antonio Rodríguez
11	01	010	000	001	47110	15	013	01	0710	10	construcción de 2 aulas en el Kinder Lidia Williams
11	01	011	000	001	47110	15	013	01	0710	11	Reconstrucción de aulas
11	01	012	000	001	47110	15	013	01	0710	12	Reconstrucción de aulas
11	01	013	000	001	47110	11	001	01	0710	13	construcción y reconstrucción de aulas de clases y módulos de baños, CEB. Internacional Ricardo Soriano
11	01	013	000	001	47110	15	013	01	0710	13	construcción de módulo de baños y escenario, Kinder Juan Benito Guevara
11	01	014	000	001	47110	15	013	01	0710	14	construcción de módulo de baños en CEB
11	01	015	000	001	47110	15	013	01	0710	15	construcción de baños, balcones, techo, repello, pulido, etc.
11	01	016	000	001	47110	15	013	01	0710	16	trinidad y pintura en 4 aulas en Escuela Republica de Alemania
11	01	017	000	001	47110	15	013	01	0710	17	Reconstrucción de aulas en Jardín de niños Republica de Alemania
11	01	018	000	001	47110	15	013	01	0710	18	construcción de aula en Kinder Juan Benito Guevara
11	01	019	000	001	47110	15	013	01	0710	19	construcción de aulas en Esc. Javier Soriano
11	01	020	000	001	47110	15	013	01	0710	20	construcción de bodega en Esc. José Cecilio del Valle
11	01	021	000	001	47110	15	013	01	0710	21	Reconstrucción de aula de clase y módulo de baños en CEB San Juan Bosco
11	01	021	000	001	47110	11	001	01	0710	21	Reconstrucción de aula de clase y módulo de baños en CEB San Juan Bosco
11	01	022	000	001	47110	15	013	01	0710	22	Reparación de techo y sistema eléctrico en Kinder Natalia C. Abarea
11	01	022	000	001	47110	11	001	01	0710	22	Reparación de techo y sistema eléctrico en Kinder Natalia C. Abarea
11	01	023	000	001	47110	15	013	01	0710	23	Reparación de aula en Esc. José Cecilio del Valle
11	06	001	000	001	47110	15	013	01	0530	24	construcción tanque para almacenamiento de agua, Esc. Miguel Alfonso Castillo
11	06	002	000	001	47210	15	013	01	0530	25	construcción tanque para almacenamiento de agua potable
11	06	003	000	001	47210	15	013	01	0530	26	construcción tanque para almacenamiento de agua potable
11	06	004	000	001	47210	15	013	01	0530	27	construcción tanque para almacenamiento de agua potable
11	06	005	000	001	47210	15	013	01	0530	28	Perforación de pozo para agua potable
11	04	001	000	001	47110	11	001	01	0590	29	construcción de viviendas solidarias, 20 casas.
11	04	001	000	001	47110	15	013	01	0590		
11	06	006	000	001	47210	15	013	01	0590	30	Proyecto adelantado Sanitario con la participación ciudadana
11	06	007	000	001	47210	15	013	01	0530	31	construcción de 300 letrinas de Fosa simple

Ubicación	Presupuesto	Ejecución Trimestral				Fondos	
		I	II	III	IV	Propios	Transf.
La Prieta, Choluteca	1,500,000.00			750,000.00	750,000.00	1,250,000.00	250,000.00
Rio Abajo San Ramón, Choluteca	900,000.00	900,000.00				900,000.00	
D. La Libertad, Choluteca	1,125,000.00		562,500.00	562,500.00		625,000.00	500,000.00
col. Inmepulada Concepción, Choluteca	375,000.00	375,000.00				375,000.00	
D. La Ceiba, Choluteca	375,000.00	375,000.00				375,000.00	
D. Los Arenas, Choluteca	375,000.00		375,000.00			375,000.00	
col. Julio Roldán, Choluteca	700,000.00			350,000.00	350,000.00	700,000.00	
col. Monte Carlos, Choluteca	750,000.00	375,000.00	375,000.00			750,000.00	
D. San Juan Bosco, Choluteca	850,000.00			850,000.00		850,000.00	
col. Santa Fe, ciudad Nueva, Choluteca	700,000.00	700,000.00				700,000.00	
Gsc. de Guacra, Choluteca	450,000.00		450,000.00			450,000.00	
Trinidad del Trapiche, Choluteca	700,000.00			700,000.00		700,000.00	
Ciudad Nueva, Choluteca	1,750,000.00			875,000.00	875,000.00	1,250,000.00	500,000.00
col. Juan Pablo, ciudad Nueva, Choluteca	600,000.00		600,000.00			600,000.00	
D. Cabañas, Choluteca	350,000.00			350,000.00		350,000.00	
Altos de Santa Marta, Choluteca	580,000.00	580,000.00				580,000.00	
Altos de Santa Marta, Choluteca	140,000.00		140,000.00			140,000.00	
D. Eden, Choluteca	350,000.00	350,000.00				350,000.00	
Limon de la Cereza, Choluteca	700,000.00			350,000.00	350,000.00	700,000.00	
Agua Caliente de Linaco, Choluteca	300,000.00			300,000.00		300,000.00	
Agua Caliente de Linaco, Choluteca	1,000,000.00			500,000.00	500,000.00	750,000.00	250,000.00
D. El Centro, Choluteca	900,000.00		450,000.00	450,000.00		400,000.00	500,000.00
San Ramón Centro, Choluteca	600,000.00			600,000.00		600,000.00	
Los Mangos de San Martín, Choluteca	1,000,000.00		500,000.00	500,000.00		1,000,000.00	
Guapinol, Choluteca	700,000.00		700,000.00			700,000.00	
Valerón, Choluteca	700,000.00	700,000.00				700,000.00	
Juarez de Linaco, Choluteca	700,000.00				700,000.00	700,000.00	
Estadio Francisco Largo, Choluteca	250,800.00		250,800.00			250,800.00	
col. Ricardo Soriaño, Sagrado Corazón, Thelmo Ruiz El Eden, San Jorge, Ricardo Andino, San Francisco del Palmar, Santa Rosa de Sampile, Manuel Valladares, Arenas, Javier Soriano, don Ezer y Federico, Choluteca	500,000.00	500,000.00	500,000.00	500,000.00	500,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00
Col. Filadelfia Carrazza, Estuero, Nueva Esperanza, Bisas del Sur, Bisas del Nro, B. Arenas, col. Sate y otros, Choluteca	4,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00		2,000,000.00	4,000,000.00	
B. El Eden, San Jorge, Victor Argüez, San Cristóbal, Lagunita del Trapiche, Choluteca	3,450,000.00	1,150,000.00	1,150,000.00	1,150,000.00		3,450,000.00	

Proy	Sub Proy.	MONED. Proy.	Act.	Obra	Obj. G.	F. Financ.	Org. Financ.	Fuente Ex.	Fin Y Func.	Nº Proyecto	Proyecto
11	03	001	000	001	47210	11	001	01	0540	32	continuidad Proyecto de electrificación
11	03	001	000	001	47210	15	013	01	0540		
11	03	002	000	001	47110	15	013	01	0590	33	sistema eléctrico en Esc. Miguel Paz Barahona.
13	04	001	000	001	47110	15	013	01	0590	34	construcción de cerco Perimetral.
13	04	002	000	001	47110	11	001	01	0590	35	construcción de cerca perimetral Kinder La Ceiba
13	04	003	000	001	47110	15	013	01	0590	36	construcción cerca perimetral, Kinder Edith Rivera
13	04	004	000	001	47110	11	001	01	0590	37	construcción cerca perimetral, Kinder Mercedes Veroz
13	04	004	000	001	47110	15	013	01	0590	38	construcción de cerca perimetral, área de juegos, Kinder Lidia Williams
13	04	005	000	001	47110	15	013	01	0590	39	construcción de cerca perimetral, Escuela Lidia Williams Arias.
13	04	007	000	001	47110	11	001	01	0590	40	construcción de muro perimetral en Kinder Juan Benito Guevara
13	04	007	000	001	47110	15	013	01	0590	41	construcción de muro perimetral y sistema eléctrico en Esc. Quintín Soriano
13	04	008	000	001	47110	15	013	01	0590	42	construcción de muro perimetral en Esc. José Cecilio del Valle.
13	01	001	000	001	47110	15	013	01	0750	43	construcción de cancha de usos múltiples, Kinder La Ceiba
13	01	002	000	001	47110	15	013	01	0750	44	construcción de cancha de usos múltiples, Esc. Manuel De Jesús Zelaya
13	01	003	000	001	47110	15	013	01	0750	45	construcción cancha Multiusos, Esc. Lidia Williams Arias.
13	01	004	000	001	47110	15	013	01	0750	46	construcción cancha Multiusos, Esc. Eliseo Corraza.
13	01	005	000	001	47110	15	013	01	0750	47	construcción cancha Multiusos, CEP. Francisco Merazón
13	01	006	000	001	47110	15	013	01	0750	48	construcción cancha Multiusos en el jardín de niños, Marco A. Rodríguez.
13	01	007	000	001	47110	15	013	01	0750	49	construcción de cancha de usos múltiples en Kinder Juan Benito Guevara.
13	01	008	000	001	47210	15	013	01	0750	50	continuidad Plaza del Estudiante
13	01	009	000	001	47210	15	013	01	0750	51	construcción Plaza del Niño.
13	01	010	000	001	47210	15	013	01	0750	52	Mejoras en la Infraestructura.
13	01	011	000	001	47110	15	013	01	0750	53	construcción de cancha Multiusos en Esc. José Cecilio del Valle.
15	02	003	000	001	47210	15	013	01	0330	54	Proyecto Mantenimiento y Bacheo de calles pavimentadas.
15	02	001	000	001	47210	15	013	01	0330	55	Apertura, Reparación, Limpieza de caminos, y Huellas de rielles de Tierra en dif. comunidades.
15	02	002	000	001	47210	15	013	01	0330	56	construcción de caja puente
15	03	001	000	001	47110	15	013	01	0590	57	construcción de Iglesia católica.



Ubicación	Presupuesto	Ejecución Trimestral				Fondos	
		I	II	III	IV	Propios	Transf.
Las Cajitas, los Mesas, Guanacaste Grande, San Ramón Río Arriba, Gualeque, Santuario, Capatzen, San Ramón Arriba, Plan del Jacote, La Puente del Trapiche, Guapind, Los Cuarentos, El Calero, Ocotillo, Ojustal, Quiquital, La Gruta, La Felicidad, Choluteca.	4,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00		2,000,000.00
Escuela de Linaca, Choluteca.	200,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	200,000.00	
Trinidad el Trapiche, Choluteca.	650,000.00				650,000.00	650,000.00	
B ^a La Ceiba, Choluteca.	600,000.00			300,000.00	300,000.00	350,000.00	250,000.00
B ^a San Francisco del Palmar, Choluteca.	700,000.00	700,000.00				454,516.93	245,483.67
Col. Julio Midence, Choluteca.	750,000.00			375,000.00	375,000.00	450,000.00	300,000.00
Col. Santa Fe, Ciudad Nueva, Choluteca.	650,000.00	650,000.00				400,000.00	250,000.00
Mariscal, Choluteca.	600,000.00	300,000.00	300,000.00			600,000.00	
Col. Acacias, Choluteca.	750,000.00	750,000.00				450,000.00	300,000.00
Hato Nuevo, Choluteca.	650,000.00			650,000.00		650,000.00	
San Ramón, Choluteca.	600,000.00						
B ^a La Ceiba, Choluteca.	700,000.00						
Col. Julio Midence, Choluteca.	2,250,000.00						
Mariscal, Choluteca.	1,500,000.00						
Guanacastillo, Choluteca.	2,500,000.00						
Trapiche Centro, Choluteca.	2,500,000.00						
B ^a San Juan Bosco, Choluteca.	900,000.00						
Col. Acacias, Choluteca.	350,000.00						
B ^a El Estadio, Choluteca.	1,000,000.00						
B ^a Berlina, Choluteca.	1,200,000.00						
Estadio Faustino Flores Lagos, Choluteca.	1,500,000.00						
San Ramón Centro, Choluteca.	1,500,000.00						
B ^a El Aterrizaje, El Centro, La Libertad, Cañanías, El Tamarindo, Alegria, Valle Las colinas, El Cortijo, Guadalupe, La Cruz, El Corbete, Iztocha, Choluteca.	2,500,000.00						
Zona Rural, Portillo del Guaimo, Carretera hacia Linaca, la Trinidad, El Buen Samaritano, El Carrizo, El Tulito, Montecillos, Los Humos, San José de la Landa, La Tortonita, El Carrizo Sector No. 5, La Chapama, El Coraquel, Winto de							
Linaca, Choluteca.	1,200,000.00						
La Providencia, Choluteca.	650,000.00						
Topacide Linaca, Choluteca.	800,000.00						

Prog.	Sub.	Pro y	Act	Obra	Obj. G.	F. Financ.	Org.	Fuente	Fin y	NO Proyecto	Proyecto
								Financ Ex	Fun		
15	03	002	000	001	47110	15	013	01	0890	58	construccion de Iglesia Catolica
15	03	003	000	001	47110	15	013	01	0890	59	construccion de Iglesia Evangelica.
15	03	004	000	001	47110	15	013	01	0890	60	construccion de centro de Oracion Catolica.
15	03	005	000	001	47220	15	013	01	0890	61	Mejoras Mercado San Antonio.
15	03	006	000	001	47220	15	013	01	0890	62	Mejoras Mercado Inmaculada concepcion.
15	03	007	000	001	47220	11	001	01	0890	63	Mejoras Terminal Municipal.
15	03	008	000	001	47120	11	001	01	0890	64	Mejoras Techo edificio de la Municipalidad.
15	03	009	000	001	47120	15	013	01	0890	65	Sustitucion sistema electrico edificio Municipal.
15	02	004	000	001	47210	11	001	01	0330	66	Proyecto Participativo de pavimentacion.
15	02	004	000	001	47210	15	013	01	0330		
15	02	005	000	001	47210	11	001	01	0330	67	Reparacion de calles de Tierra, Zona Urbana.
15	02	005	000	001	47210	15	013	01	0330		
11	06	008	000	001	47210	15	013	01	0530	68	Direccion y supervision en la instalacion de tuberia para abastecimiento Agua Potable.
11	06	009	000	001	47210	15	013	01	0530	69	Construccion sistema agua potable.
11	01	024	000	001	47110	15	013	01	0710	70	Deuda de proyectos reconstruccion de aulas centros educativos.
11	03	003	000	001	47210	15	013	01	0590	71	Deuda proyecto electrificacion Municipio de Choluteca.
11	04	003	000	001	47110	15	013	01	0590	72	Deuda de proyecto de vivienda de Familias de Situacion de extremo. Pobreza.



Ubicación	Presupuesto	Ejecución Trimestral				Fondos Utilizados	
		I	II	III	IV	Propios	Transf.
Aguacaliente de Pavano, Choluteca	800,000.00		800,000.00			800,000.00	
Las Pitas, Choluteca	800,000.00	400,000.00	400,000.00			800,000.00	
Plandel Jacote, Choluteca	750,000.00		750,000.00			750,000.00	
B ^e El centro, Choluteca	400,000.00		200,000.00	200,000.00		400,000.00	
B ^e cabañas, Choluteca	1,200,000.00		600,000.00	600,000.00		950,000.00	250,000.00
B ^e Aterrizaje, Choluteca	1,000,000.00			500,000.00	500,000.00	532,978.40	267,021.60
B ^e El centro, Choluteca	1,200,000.00	600,000.00	600,000.00			950,000.00	250,000.00
B ^e El centro, Choluteca	350,000.00		350,000.00			350,000.00	
B ^e campo Luna, La Libertad, Valle, Suyapa, Providencia, y San Luis, La Ceiba, Venecia, Colinas, cabañas, Grane-ros, Santa Lucia, Hospital, Co. tipo, cabañas, Los Fuertes, Estadio, campo Sol, Nueva Porvenir, Pie-dras azules, brisas del Sur, Estruendo, ciudad Nueva, Esperanza, Julio Vidence, Los Mangos, Agua caliente, San Ramón, Choluteca	5,500,000.00	1,375,000.00	1,375,000.00	1,375,000.00	1,375,000.00		500,000.00
cal. Montecarlo, B ^e San Jorge, La Esperanza, La Libertad, Maria Mila-grosa, ciudad nueva, Quintin Soriano, El Es-truendo, San Luis, campo Luna, Valle, Las Colinas, Santa Lucia, campo Luna, El Porvenir, San Juan Bosco, campo Sol, Claudia de Soicho, Monte Carlos, Inmacula-da concepcion, Julio Vidence, Marcelino, Las Arenas, El Estadio bendición de dios, cal. Satellite, col. orías, Lagos, Eben Ezer, Esquipulas, cal. Nueva Bellavista, Choluteca	4,500,000.00	1,125,000.00	1,125,000.00	1,125,000.00	1,125,000.00	4,000,000.00	500,000.00
Comunidad Pillado, Choluteca	39,200.00				39,200.00	39,200.00	
B ^e ciclo Seta, Choluteca	225,000.00				225,000.00	225,000.00	
CEB. Pedro Nufio, B ^e Izora, modulo de aulas, CEB. Wilfredo Campos Poveda, cal. Inmaculada con-cepcion, Esc. Kamala Harris, col. Villanueva, Kinder Maximo Aguilera, Comunidad Fray La-zaro, Choluteca	2,362,000.00	2,362,000.00				2,362,000.00	
comunidad La Garita, Li-naca, quapinol, San Martin, utica, San Ramon Arriba, col. La Felicidad, el Mari-llal, boulevard La Liber-tad, Choluteca							
B ^e Las Arenas, Choluteca	150,000.00	150,000.00				150,000.00	



REPUBLICA DE HONDURAS										Proyecto	
Proy.	Sub	Obj.	Act.	Obj. G.	F. Financ.	Org.	Financ.	Financ.	Nº		
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
11	06	010	000	001	47210	15	013	01	0530	73	Deuda proyecto perforación de pozo, construcción de letrinas, construcción sistema de alcantarillado sanitario Agua Potable.
13	01	012	000	001	47110	15	013	01	0750	74	Deuda proyecto construcción de cancha de usos múltiples en centros educativos.
13	04	010	000	001	47110	15	013	01	0890	75	Deuda Proyecto construcción muro perimetral, en centros educativos
13	01	013	000	001	47210	15	013	01	0750	76	Deuda proyecto de construcción campo de fútbol
15	04	001	000	001	47210	15	013	01	0330	77	Deuda Proyecto Pavimentación, whitetopping, estampado, Bacheo en Barrios.
15	04	002	000	001	47210	15	013	01	0330	78	Deuda proyecto reconstrucción de calles no pavimentadas en Barrios y Comunidades.



Ubicación	Presupuesto	Ejecución Trimestral				Fondos	
		I	II	III	IV	Propios	Transf.
Comunidad Esquival, Quabique, San Ramón, Plan del Tocate, Pillado, B ² Cabanas, Libertad, El centro, El Estruendo, Ciudad Nueva, Nueva Esperanza, Brisas del Sur, Lotificación Carranza, San Juan Bosco, comunidad de Linares, Choluteca.	3,185,000.00	3,185,000.00				3,185,000.00	
C.E.B. José Napoleón Lainez, de Cumbre Chioyotega, C.E.B. Wilfredo Campos Poveda, Plaza Estudiantil Barrio El Estadio, C.E.B. San Juan Bosco, comunidad Agua Caliente, Linares, C.E.B. Saúl Juárez, colonia Marcelino Champagnat, Choluteca.	3,008,000.00	3,008,000.00				3,008,000.00	
Instituto Tecnológico en Administración de Empresas (IATE-SUR), Esc. Miguel Ángel Paz Barahona, comunidad El Tocate de Linares, CEB Juan Francisco Argenteal, Esc. Humana Harris, col. Villavieja No. 03, Choluteca.	865,000.00	865,000.00				865,000.00	
Comunidad El Zapote, Linares, Guanaedstí, Ilo de Pavona, Choluteca.	200,000.00	200,000.00				200,000.00	
San Luis, Suyapa, B ² Valle, providencia, col. Villarreal, Guadalupe, Lotificación Carranza, Brisas del Sur, La Cruz, edinos, cabanas, Arias Lagos, Los Mangos, Aterrizaje, San Jorge, romerío, La Península, La Libertad, el centro, Corbeta, boulevard.							
Quintín Soriano, Choluteca	3786,332.52	3786,332.52				3786,332.52	
Provenir La Cruz, Nueva Esperanza, gracias a Cristo, el debutre, Ciudad Nueva, Estadio, Cabanas, Cortijo, Ceiba, Las Acañas, Marcelo Gera, San Luis, Ricardo Andino, Manuel Valladares, Los Fuertes, Brisas del Sur, Eden, Javier Soriano, Bendición de Dios, Ricardo Soriano, rotaria, Lotificación Carranza, Unión de la cerca, Julio Cesar, Jerusalén, Perea de catuta, el Cortijo, Villarreal, Cumbre Chioyotega, Montecarlo San Juan Bosco, Izfoca, colonias Unidas, Linares.							



Proyecto.

Prog	Sub	Pro	Ant	Obj	G.	F	Org	Exte	Fin	Us	
Prog							Finan	Ex	Func	Proyecto	
15	04	003	000	003	47210	15	013	01	0890	79	Deuda proyecto construcción de iglesias, centros comunales, y reconstrucciones en Mercado San Antonio, Inmaculada Concepción, Terminal de Transporte.
15	04	004	000	003	47120	15	013	01	0890	80	Deuda proyecto mejoras edificio de la Municipalidad.
TOTAL											

certifíquese de ejecución inmediata.

Ubicación	Presupuesto	Ejecución Trimestral				Fondos Utilizados	
		I	II	III	IV	Propios	Transf.
Al recreo, progreso, quaqueme, villa belitla, santa lucia, piedras azules, la narvaes, las colinas, las delicias, estruendo, julio Nidenc, suyapa, san eze, yas teen der, Nuevo eden, vista hermosa Linda, Henry, col. Francesa, ciudad nueva, el recreo, camposol, buen samaritano, luna, Taiwan, telmo Ruiz, col. Jerusalem, Las Arenas, Santa Rosa de sampile, San Pedro Sur, Villagran Amor, Victor Arguel, San Francisco del Palomar, B ^a Valle, Emilio Williams, Nueva Jerusalem, Ceiba Bisas del Rio, Marzon, crestode esquipulas, La Libertad, Itzoca, Salazar, coyol de Linaca, Tapach de Linaca, calle principal de Linaca, Hato Nuevo, jicard de Linaca, el zapote, quana castillo, pavano, Cerro verde, punta caliente, Los hatillos, Los Manos, Plantales, San Martin, desvio las pitas, Frai Lazaro, Cofradia, Quasimo, el maraton, Los Lunas, apital de Linaca, munitos del garrito, pillado, joote, las uvas, la preta, B ^a La Alegria, col. Martecarlos, col. Satellite, Miramonte, Manuel Fernandez, Altos del Aeropuerto, Altos de Santa Marta Pacifico, Bella Vista, 15 de Septiembre, Redondo, Ahpado, San Luis Bella Vista, Buen Samaritano de mayo, Stibys, Maria Milagrosa, Cerro verde, col. Dios Habla Hoy, Champagnat, tapach, col. World choluteca.	12,240,000.00	12,240,000.00				12,240,000.00	
B ^a Sagrado corazon de Jesus, crestode esquipulas, San Estobal de Lindaco, Copal Arriba, Tapaci, Linaca, B ^a Etoda, el centro, cabanas, Atiriza-je, choluteca.	1,768,000.00	1,768,000.00				1,768,000.00	
B ^a El centro, choluteca.	100,000.00	100,000.00				100,000.00	
	10663332.52	46231,665.86	20079,300.00	23351,700.00	17091,666.66	98190,827.25	8562,505.27

7-B. - La regidora Dolores Rosibethi Banegas propone en carácter de moción ingresar una nueva cuenta bancaria "cuenta de beneficiario del SIAFI", de la Secretaría de Finanzas en vista que la anterior fue rechazada por ser del Fideicomiso, la cuenta ahora es con el Banco Atlántida y se cancela el del Banco Ficohsa. es secundado por el regidor David Carranza se somete a votación y es aprobado por unanimidad de votos. Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades Auerda : Facultar al Señor Alcalde Municipal Quintín Javier Soriano Pérez; para que proceda ingresar la nueva cuenta bancaria No. 2050011652 de Banco Atlántida, en el sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFI) en la Secretaría de Finanzas y que se reciban las transferencias del 11% que envía el Gobierno Central en esta cuenta. Desahabilitar del sistema la cuenta de ahorro No. 2087952 de Banco Ficohsa. Certifíquese de ejecución inmediata.

7-C. - la Contadora Municipal expone la Ampliación presupuestaria de Ingresos y Gastos No. 04 Año 2023 por el valor de Lps. 175 millones correspondiente al desembolso recibido del préstamo con banco Atlántida para cancelar deuda con Banco Ficohsa en ingresos se alimenta el renglón de obtención de préstamos a largo plazo para gobiernos locales, los 175 millones que para pagar deuda a Ficohsa intereses Lps. 1,386,249.92 y cancelación anticipado son 332,500.08 hacen un total de 175 millones y en capital fueron 173,281,250 lps., el jefe de presupuesto expone la parte de egresos que consiste en se afecta el programa 03 administración financiera, Actividad 02 Tesorería Municipal en el objeto 25500 comisiones y gastos bancarios por un valor de Lps. 332,500. en el programa 99 partidas no asignadas, actividad 02 amortización de préstamos para proyectos de infraestructura a largo plazo afectando los objetos presupuestarios



72120 con un valor de Lps. 173,281,250 y el objeto 72220 con un valor de Lps. 1,386,249.92 haciendo un total de 175 millones en el equilibrio presupuestario se maneja la misma cantidad con este valor y ya no existe deuda con el banco Ficohsa, y expresa que se está dando cumplimiento en ampliar el presupuesto en los renglones que corresponde. Siendo esto un registro contable, el regidor Cristóbal Rodríguez expone que se debe de ordenar la administración pero si expone estar de acuerdo con la ampliación, la regidora Banegas propone que sea aprobada es secundada por la regidora Jany Sánchez Gato la somete a votación y es aprobada por unanimidad de votos. Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades Auerda por unanimidad de votos: Da por aprobada la ampliación presupuestaria de ingresos y egresos (No. 04 Año 2023), por el valor de Lps. 175,000,000.00 (ciento setenta y cinco millones de Lempiras con 00/100), esta ampliación presupuestaria corresponde al desembolso recibido del préstamo No. 10500 00005 con Banco Atlántida por el valor de Lps. 175,000,000.00 destinado a cancelar deuda con Banco Ficohsa, conforme la aprobación realizada por la Corporación Municipal según punto 09 del Acta No. 05-2023 del 15 de marzo de 2023.

Ampliación Presupuestaria de Ingresos y Egresos # 04 Año 2023.

INGRESOS

Tipodase concap-Subconcap-	Auxiliar 1	Auxiliar 2	Descripción	Valor.
to to				
32			Préstamos	175,000,000.00
02			obtención de préstamos a largo plazo	175,000,000.00
			obtención de préstamos internos del	
01			sector privado a largo plazo.	175,000,000.00
			obtención de préstamos internos a	
	01		largo plazo para gobiernos locales.	175,000,000.00
			Detalle de obtención de préstamo in-	
			ternos del sector privado a largo	



03 05 para gobiernos locales
Total Ampliación.

175,000,000.00

175,000,000.00

EGRESOS

Reg. Sub Progc Act. Obra Rendos E Organ Ente Fzu	Descripción	Valor
prog. gido Finan C Financ. Extra Finc		
03	Administración Financiera	
00	sin subprograma.	
000	sin proyecto	
002	Tesorería Municipal	
000	sin obra.	
20000	Servicios no personales	
25500	0320 Comisiones y gastos bancarios	332,500.08
	Total Actividad 02	332,500.08
	Total subprograma 00	332,500.08
	Total programa 03	332,500.08
99	Partidas no asignadas	
01	sin subprograma.	
000	sin proyecto.	
002	Amortización de préstamos para proyectos de infraestructura (L/P).	
000	sin obra.	
70000	Servicio de la deuda pública.	
	Amortización préstamos del sector	
72120	0160 privado.	173,281,250.00
	Intereses por préstamos del sector	
72220	0160 privado.	1,386,249.92
	Total Actividad 02	174,667,499.92
	Total subprograma 01	174,667,499.92
	Total programa 99	174,667,499.92
	Total Ampliación.	175,000,000.00

certifíquese de ejecución inmediata. 7-D. - La Contadora Municipal expone la ampliación presupuestaria # 05 por el valor de (Lps. 48 millones cuarenta) Lps. 48,600,000 para pago de préstamo puente por Lps. 14,625,000.00 y Lps. 5,000,000 comisiones bancarias; en los ingresos los detalla de la siguiente manera 32 02 01 detalle de adquisición de préstamos internos del sector privado a largo plazo para gobiernos locales Lps. 48,600,000.00

este valor que se recibió fue para cancelar los préstamos puentes ya aprobados, solo ese valor se ha recibido ya que son 91 millones valor total, el jefe de presupuesto expone la parte de egresos se afecta el programa 03, Actividad 02, renglón 25500 en comisiones y gastos bancarios por Lps. 3,814,258.92, en el programa 11 para el proyecto fortalecimiento social comunitario de agua y saneamientos en barrios del Municipio de Choluteca por un valor de Lps. 12,708,370.54 y en el programa 15 en el renglón 47210 para el proyecto de pavimentación participativa en barrios y colonias por el valor de Lps. 12,708,370.54, y en el programa 99, Actividad 02, para objeto de capital 72120 amortización de préstamos al sector privado por el valor de Lps. 19,265,000.00 y los intereses por el valor de Lps. 104,000.00 eso hace el valor total de Lps. 48,600,000.00. La regidora Banegas lo somete para su debida aprobación, es secundado por el regidor Eleodoro Sánchez, lo somete a votación y es aprobado por unanimidad de votos. Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades Acuérrase por unanimidad de votos. Da por aprobada la ampliación presupuestaria de Ingresos y Egresos (No. 05 Año 2023) por el valor de Lps. 48,600,000.00 (cuarenta y ocho millones seiscientos mil tempicos con 00/100), esta ampliación presupuestaria corresponde al desembolso recibido del préstamo No. 1050000004 para pago de préstamo puente con el mismo Banco por Lps. 14,625,000.00 y por Lps. 5,000,000.00, comisiones bancarias, (comisión por desembolso y tasa de seguridad). Asimismo, se realiza asignaciones presupuestarias para proyectos de pavimentación de calles y alcantarillado sanitario. Todo conforme a la aprobación realizada por la Corporación Municipal, según punto 09 del Acta No. 05-2023 del 15 de marzo de 2023.

Ampliación Presupuestaria de Ingresos y Egresos # 05 Año 2023.



INGRESOS

Tipo clase	concep-	sub concep-	Auxiliar	Detalle	Descripción	Valor
to	to					
32					Préstamos	48,600,000.00
	02				Obtención de préstamos a largo plazo.	48,600,000.00
		01			Obtención de préstamo internos del sector privado a largo plazo.	48,600,000.00
			01		Obtención de préstamo internos del sector privado a largo plazo para gobiernos locales.	48,600,000.00
				01	Detalle de obtención de préstamo internos del sector privado a largo plazo para gobiernos locales.	48,600,000.00
					Total Ampliación.	<u>48,600,000.00</u>

EGRESOS

Prog.	Sub	Proy.	Act.	Obra	Rendón	E	Orgen	Fin	Fin	Descripción	Valor
prog.					cheto	Financ	Financ	Financ	Financ		
03										Administración Financiera.	
	00									Sin subprograma	
		000								Sin proyecto.	
			002							Tesorería Municipal	
				000						Sin obra	
					20000					Servicios no personales	
					25500			0120		Comisiones y gastos bancarios	3,814,258.92
										Total de Actividad 002	3,814,258.92
										Total de subprograma 00	3,814,258.92
										Total programa 03	3,814,258.92
11										Fortalecimiento Social y comunitario	
	06									Agua y Saneamiento.	
		006								Proyecto Alcantarillado Sanitario con la participación ciudadana en Barrios del Municipio de Choluteca.	
			000							Sin Actividad.	
				001						Proyecto Alcantarillado Sanitario con la participación ciudadana en Barrios del Municipio de Choluteca.	
					40000					Bienes capitalizables	
										construcciones y mejoras en dominio	



	47210	0590	público.	12,708,370.54
			Total Actividad 000	12,708,370.54
			Total subprograma 06	12,708,370.54
			Total programa 11	12,708,370.54
15			Infraestructura Municipal.	
02			Obras de infraestructura vial.	
	004		Proyecto participativo de pavimentación en Barrios y colonias del Municipio de Choluteca.	
	000		Sin actividad.	
	001		Proyecto participativo de pavimentación en Barrios y colonias del Municipio de Choluteca.	
	40000		Bienes Capitalizables.	
			construcciones y mejoras en	
	47210	0330	dominio público	12,708,370.54
			Total Actividad 000	12,708,370.54
			Total subprograma 02	12,708,370.54
			Total programa 15	12,708,370.54
99			Partidas no asignables.	
01			Sin subprograma.	
000			Sin proyecto.	
	002		Amortización de préstamos para proyectos de infraestructura (L/P).	
	000		Sin obra.	
	70000		Servicios de la deuda Pública.	
	72120	0160	Amortización préstamos del sector privado.	19,269,000.00
	72220	0160	Intereses por préstamos del sector privado.	104,000.00
			Total Actividad 002	19,369,000.00
			Total subprograma 01.	19,369,000.00
			Total Programa 99.	19,369,000.00
			TOTAL AMPLIACION.	48,600,000.00

certifíquese de ejecución inmediata. 7-E.- El regidor Samuel Armando Aquilera Aguilar propone en carta de moción elegir como periodista del Año 2023 a la licenciada en periodismo Karen Saucedo Pastor, por ejercer la profesión periodística con responsabilidad, dedicación,
→ va al Tomo NO. 73



VIENE DEL TOMO NO. 72.

imparcialidad y pasión al periodismo, el premio que se otorga lleva como nombre Juan Ramón Aquilera Z, esto se encuentra emanado en la ley de Municipalidades en el Artículo NO. 47 numeral 04; es secundado por la regidora Dolores Banegas, se somete a votación y es aprobado por unanimidad de votos. Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades Auerda se le concede el Premio Periodístico "Juan Ramón Aquilera Z." AÑO 2023 a la Licenciada en periodismo KAREN LILIANA SAUCEDA PASTOR, reconociendo sus méritos profesionales al servicio de la comunidad, en el área de la Comunicación Social. Se instruye a la Secretaría Municipal para que realice las publicaciones del caso; así mismo entregar Placa de Reconocimiento y una cantidad en efectivo equivalente a cinco mil Lempiras exactos (Lps. 5,000.00). Certifíquese de ejecución inmediata. 7-F. - la Contadora Municipal expone en que consiste la (Modificación) Ampliación Presupuestaria # 06 año 2023, esta corresponde a una donación recibida por parte de la Azucarera Choluteca S.A. de C.V., la cual será destinada para la compra de fistulas para pacientes de Diálisis, esto surgió a raíz de una Marathon organizada por el Alcalde Municipal para ayudar a un grupo de pacientes que carecen de los medios económicos, la regidora Dolores Banegas propone que esta ampliación sea aprobada, es secundado por el regidor José Flores y aprobada por unanimidad de votos. Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades Auerda por unanimidad de votos. Da por aprobada la ampliación presupuestaria de Ingresos y Egresos (NO. 06 AÑO 2023), por el valor de Lps. 25,000.00 (veinticinco mil lempiras con 00/100) esta ampliación presupuestaria corresponde a la donación recibida de Azucarera Choluteca S.A. de C.V. para compra de fistula de enfermos de Diálisis de Choluteca.

Ampliación Presupuestaria de Ingresos y Egresos # 06
AÑO 2023



VIENE DEL TOMO NO. 72

imparcialidad y pasión al periodismo, el premio que se otorga lleva como nombre Juan Ramón Aguilera Z, esto se encuentra emanado en la ley de Municipalidades en el Artículo NO. 47 numeral 04, es secundado por la regidora Dolores Banegas, se somete a votación y es aprobado por unanimidad de votos. Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades Auerda se le concede el Premio Periodístico 'Juan Ramón Aguilera Z' AÑO 2023 a la Licenciada en periodismo KAREN LILIANA SAUCEIDA PASTOR, reconociendo sus méritos profesionales al servicio de la comunidad, en el área de la Comunicación Social. Se instruye a la Secretaría Municipal para que realice las publicaciones del caso; así mismo entregar Placa de Reconocimiento y una cantidad en efectivo equivalente a cinco mil Lempiras exactos (Lps. 5,000.00). Certifíquese de ejecución inmediata. 7-F ha contadora Municipal expone en que consiste la (Modificación) Ampliación Presupuestaria # 06 año 2023, esta corresponde a una donación recibida por parte de la Azucarera Choluteca S.A. de C.V. la cual será destinada para la compra de fistulas para pacientes de diálisis, esto surgió a raíz de una maratón organizada por el Alcalde Municipal para ayudar a un grupo de pacientes que carecen de los medios económicos, la regidora Dolores Banegas propone que esta ampliación sea aprobado, es secundado por el regidor José Flores y aprobada por unanimidad de votos. Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades Auerda por unanimidad de votos. Da por aprobada la ampliación presupuestaria de Ingresos y Egresos (No. 06 Año 2023), por el valor de Lps. 25,000.00 (veinticinco mil lempiras con 00/100) esta ampliación presupuestaria corresponde a la donación recibida de Azucarera Choluteca S.A. de C.V. para compra de fistula de enfermos de Diálisis de Choluteca.

Ampliación Presupuestaria de Ingresos y Egresos # 06
AÑO 2023



INGRESOS

Tipoclase conap-Sub-con- Auxiliares Auxiliares	Descripción	Valor.
to cepto.		
22	Transferencias y donaciones de capital.	25,000.00
4	Transferencias y donaciones de capital de Empresas.	25,000.00
4	Privadas	25,000.00
	Detalle de donaciones de capital de Empresas privadas para gobiernos locales	25,000.00
01	Detalle de donaciones de capital de	
01	01 Empresas Privadas para gobiernos locales.	25,000.00
	TOTAL AMPLIACION.	25,000.00

EGRESOS

Prog. Subprogr. Act.	Obra Rendón E. Organ. Fuente Fin.	Descripción	Valor.
prog.	objeto del gasto Finan. C. Financ. externa func.		
11		Fortalecimiento Social y comunitario	
002		Salud.	
000		Sin proyecto.	
001		Subsidios a salud.	
000		Sin obra.	
	50000	Transferencias y donaciones.	
		Transferencias de capital a instituciones	
	55110	0610 de la administración central.	25,000.00
		Total Actividad 001.	25,000.00
		Total subprograma 02	25,000.00
		Total Programa 11.	25,000.00
		TOTAL AMPLIACION.	25,000.00

certifíquese de ejecución inmediata. 8.00.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA : Se da lectura a la solicitud presentada por la Unidad de Riesgos Sanitarios Red de Salud #1 y #2, solicitan programar el primer gran operativo limpieza en todos los barrios y colonias de la ciudad de Choluteca con el objetivo de eliminar criaderos del zanudo transmisor del Dengue, Zika y Chikungunya, sugiriendo en las fechas comprendidas del 15 de mayo al 19 de mayo año 2023, el regidor Eleodoro Sánchez toma la palabra opina que para



esta Semana no podrá organizarse eso conlleva tiempo es por ello que propongo realizarlo pero en la Semana del 29 de mayo al 02 de junio del presente año, la Corporación en pleno aprueba que se ejecute en dicha Semana. Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades

Acuerta 1.- Da por aprobado realizar operativo limpieza en la ciudad de Choluteca, iniciando el día lunes 29 de mayo y finalizando el día viernes 02 de junio del año 2023, en conjunto con la Secretaría de Salud Pública (Red de Salud No. 01 y Red de Salud No. 02); con el objetivo de prevenir y controlar las Abovirosis en la comunidad y proteger a las familias del Municipio. La Alcaldía Municipal de Choluteca otorgará un aporte para la ejecución de este operativo limpieza que consiste en 10 volquetas diarias, 30 cargadores diarios y la elaboración de una finchera para el tratamiento final de los desechos recolectados, 2.- Se autoriza publicar en todos los medios de comunicación el programa operativo limpieza que se llevará a cabo en todos los Barrios y colonias de la ciudad de Choluteca. Certifíquese de ejecución inmediata. 3.- A.- Se da lectura a la solicitud presentada por el Abogado Rommel Rafael Chevez apoderado legal de los Señores Victor Enoc Cadalso y Roxana Maribel Flores, requieren la desafectación de una área verde y cabildo abierto en la colonia Linda Henry. el pleno de la Corporación Municipal al escuchar la petición la dan por denegada. Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las

Facultades Acuerta 4.- Da por denegada la solicitud presentada por el Abogado Rommel Rafael Chevez apoderado legal de los Señores Victor Enoc Cadalso y Roxana Maribel Flores, en aplicación al Artículo No. 72 de la Ley de Municipalidades primer párrafo literalmente dice lo siguiente: Los bienes inmuebles nacionales de uso público como para áreas verdes no podrán enajenarse, gravarse, embargarse o rematarse



so pena de nulidad absoluta y responsabilidad civil y penal para los involucrados, en ningún caso se podrá otorgar título a favor de particulares sobre los bienes nacionales y municipales de uso público. certifíquese. **8-B.-** Se da lectura al dictamen sobre el informe de Rendición de cuentas Municipal presentado por la Unidad (Municipal Ambi) de Auditoría Interna Municipal UAIM correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2022, el pleno de la Corporación dan por recibido el dictamen. Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades Acuerda : Da por recibido el Dictamen sobre el informe de Rendición de cuentas Municipal correspondiente al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2022, presentado por la Unidad de Auditoría Interna Municipal (UAIM). certifíquese de ejecución inmediata. **8-C.-** Se da lectura al informe mensual presentado por (UAIM) de las actividades realizadas correspondiente al mes de marzo año 2023, la Corporación en pleno lo dan por recibido. Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades Acuerda : Da por recibido el informe mensual correspondiente al mes de marzo año 2023, presentado por la Unidad de Auditoría Interna Municipal (UAIM). certifíquese de ejecución inmediata. **8-D.-** Se da lectura al informe del departamento de Desarrollo Comunitario y el Dictamen Técnico del departamento de Ordenamiento Territorial en atención al Acta # 07 Punto 08 Año 2023, la corporación en pleno dan por recibidos el informe y el dictamen; a su vez notifican a los Solicitantes que lo solicitado no cuenta con presupuesto por parte de la Municipalidad. Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades Acuerda : **1.-** Da por recibidos el dictamen técnico e informe presentados por los departamentos de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Comunitario en cumplimiento a lo establecido en Acta No. 07 punto 08



año 2023, sobre la solicitud presentada por la Junta Directiva del Patronato de la colonia Loma Linda, Ciudad Nueva, 2.- Se les notifica a los Miembros Directivos de dicho patronato que actualmente no se cuenta con presupuesto para la compra del terreno petitionado y que deberán de presentar la solicitud de la compra del terreno en el mes de septiembre para poder ser ingresado al rondon presupuestario para el año siguiente. certifiqúese. 8-E.- Se da lectura al dictamen

legal y técnico en atención al Acta No. 02 punto 08 Letra A Año 2021, en relación a la solicitud presentada por la Abogada Alma Isabel Galo Flores, al analizar ambos dictámenes el pleno de la corporación no están claros con lo petitionado y al tener algunas dudas sobre el concepto de deslinde y amojonamiento deciden en trasladar la solicitud al Abogado Alex D'vicente. Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades Auerda. Traslada el dictamen técnico y legal sobre la petición realizada por la Abogada Alma Isabel Galo en Acta No. 02 punto 8 Letra "A" Año 2021, al Abogado Alex D'vicente, deberá brindar opinión al pleno sobre la solicitud. certifiqúese. 8-F.- Se da lectura al dictamen

legal y técnico en atención al Acta # 13 punto 07 Letra "C" Año 2022, en relación a la solicitud presentada por el ciudadano Williams Ivan Araujo, los miembros corporativos asistentes dan por aprobado lo presentado. Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades Auerda. Da por aprobado el dictamen técnico y legal presentado por los departamentos de catastro y Asesoría Legal en cumplimiento al Acta No. 19 punto 07 Letra I Año 2021, en relación a lo petitionado por parte del ciudadano Williams Ivan Araujo, se aprobó lo siguiente 1.- Se declara con lugar la solicitud en vista de la documentación aportada reúne con los requisitos exigidos por



esta Municipalidad y además son considerados de buena fe; así mismo con el informe técnico rendido por el jefe de Catastro Municipal acredita que el solicitante está en posesión de los dos lotes de terrenos ubicados en el sitio Altos de las Hamaeas, ahora "VISTA HERMOSA" de esta ciudad de Choluteca, los cuales son objetos de la presente solicitud.

2.- Tórnese al Departamento de catastro para que proceda hacer el cambio inmediato en las fichas catastrales y actualizar la misma con las fotocopias de los documentos soportes. certifíquese. 8-6.- Se da lectura a la solicitud

presentada por el Asesor Legal Maycol Benavides, solicita autorización de desembolso de Lps. 7,800.00, en concepto de escriturar bienes inmuebles de la Municipalidad, en base a la recomendación emitida por T.S.C., el pleno de la corporación dan por aprobado lo peticionado. Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades Auerda Se ordena al Gerente

General y Tesorera Municipal realizar trámites correspondientes para la erogación de Lps. 7,800.00 (Siete mil ochocientos lempiras exactos), para ser utilizados en concepto de escrituración de 14 (catorce) inmuebles a favor de la Municipalidad de Choluteca, para proceder a inscribir el desglose de los inmuebles siendo un total de 39 (Treinta y nueve) divididos en las cantidades exigidas por la Ley de propiedad en su Artículo 74 donde es procedente emitir dominios plenos hasta la cantidad de "1" hectárea en la Zona urbana y "25" hectáreas en la Zona rural. Certifíquese de ejecución inmediata. 8-7.- Se

da lectura a la solicitud presentada por Familia DANZ-SUR, solicitan apoyo económico de Lps. 10,000.00 para complementar el pago de transporte hacia la ciudad de San Pedro Sula, ha una presentación que realizaremos en el Festival SEHOR en el mes de junio 2023 como representantes de nuestra querida Choluteca, es aprobada por unanimidad



de votos lo Solicitado. Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades Acuerda : Se aprobó otorgar ayuda económica por la cantidad de Lps. 10,000.00 (Diez mil lempiras exactos), a favor del Grupo de Proyección Folclórica sin fines de lucro DANZ-SUR, cuenta con el visto bueno del Señor Alcalde Municipal, esta ayuda es para que puedan trasladarse a la ciudad de San Pedro Sula a participar en el Festival de Danza Folclórica SEAHN quienes representaran al Municipio de Choluteca, como presidente del Grupo es el Joven Jorol Raúl Ríos Martínez con DNI 0601-1993-03993. Se gira instrucciones al gerente general y Tesorera Municipal poder realizar el trámite correspondiente a esta ayuda económica. certifíquese de ejecución inmediata. **8-I.***

Se da lectura a la nota presentada por el Asesor Financiero Romel Guzmán solicita al pleno ratificar el convenio de crédito que suscribió el Baneo Atlántido con la Alcaldía de Choluteca de fecha 25 de febrero del año 2022; para efectos de dejar claro las condiciones y el destino del mismo, la cantidad del préstamo fue de Diez millones de lempiras. la corporación en pleno aprueban lo peticionado pero a la vez hacen saber que este tipo de temas se deben de presentar en tiempo y forma. Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades Acuerda : Aprobar el convenio de préstamo suscrito con Baneo Atlántido por la cantidad de Diez millones de Lempiras (L. 10,000,000.00) pagadero de los ingresos corrientes de la Municipalidad, a una tasa del 11.50% mediante cuotas trimestrales, a un plazo de 3 años 10 meses sin que exceda del 25 de enero de 2026, destinado al pago de sobregiro bancario por L. 5,000,000.00, Sueldos y Salarios, prestaciones, proveedores y contratistas de proyectos. Según ampliación presupuestaria aprobada. certifíquese.



9.00. - ASUNTOS VARIOS : el regidor Samuel Armando Aquilera es portador de una solicitud del grupo folclórico Choluteca piden patrocinio para llevar a cabo el I concurso Nacional de Danza Folclórica Cholutecah en fecha 24 de junio del presente año, anexas un presupuesto valorado en Lps. 320,230.00, el regidor propone que se les otorgue una ayuda de Lps. 50,000.00 porque es muy alto lo que están pidiendo, el regidor Eledoro Sánchez opina que se les de Lps. 30,000.00 ya que supongo que no solo a la Municipalidad están solicitando apoyo, el regidor Eber Aplicano Segundo la propuesta del regidor Samuel Aquilera, se lleva a votación y es aprobado por la mayoría quedando los votos de la siguiente manera, votos a favor : Samuel Aquilera, Oscar Argüen, Leydi Hernández, Dolores Banegas, Fanny Galo, Eber Aplicano, Cristóbal Rodríguez, David Córdova, José Flores. Voto en contra : Eledoro Sánchez. Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades Acuerta : Se aprobó otorgar ayuda económica por la cantidad de Lps. 50,000.00 (cincuenta mil Lempiras exactos), a favor del Grupo de Proyección Folclórico Cholutecah, esta ayuda es un patrocinio para la realización del I concurso Nacional de Danza Folclórica Cholutecah, que se lleva a cabo en el Instituto José Cecilio del Valle de esta ciudad de Choluteca el día Sábado 24 de junio del presente año, como director del Grupo de danza es el joven Denis Fernando Rodas Ordóñez con DNI 0601-1989-00930. Se gira instrucciones al gerente general y tesorera municipal poder realizar el trámite correspondiente a este patrocinio. Certeifíquese de ejecución inmediata. 9-A. - El regidor José Antonio Flores propone en carácter de moción bindar una ayuda económica al señor Luis Armando Solano quien está teniendo problemas de salud fue sometido a una operación de Hemorroidectomia el cual le a generado una serie de gastos, es por ello que pido le ayudemos en otorgarle una cantidad de Lps 50,000.00, es secundado por el regidor Eber



Aplicando, se somete a votación y es aprobado por unanimidad de votos. Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades Averda : Da por aprobado la solicitud de ayuda económica por la cantidad de Lps. 50,000.00 (cincuenta mil tempiras exactos) a favor del ciudadano Luis Armando Solano Williams con DNI - 0605 - 1959 - 00056, para costear gastos médicos. Se da instrucciones al gerente general y tesorera Municipal poder realizar el trámite correspondiente a esta ayuda económica. Ceti-Flipse de ejecución inmediata. **9-B.** - El regidor David Carranza presenta al pleno como

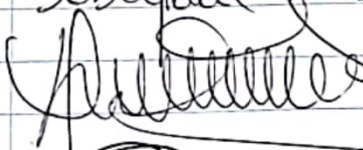
Miembro de la comisión de Mercados, en vista que hay un presupuesto para el Mercado San Antonio ya tenemos un punto de partida en donde son 200 Metros de cable o, 200 Metros de cable de aluminio, hay pernos, bastidores, aisladores, arandelas cuadradas hacen un monto total en esos Materiales por la cantidad de Lps. 24,000.00, el regidor Gludoro Sánchez expone que es muy importante la iniciativa que tienen como comisión de Mercados, pero lo ideal es que pueda presentar el presupuesto incluyendo los 03 Mercados, con tres cotizaciones y así nosotros como corporación aprobamos y autorizamos la compra de todos esos materiales, el regidor David Carranza esta de acuerdo en la sugerencia.

9-C. - El regidor Cristobal Jowany Rodríguez presenta una manifestación de manera verbal relacionado a que no se le da cumplimiento a las resoluciones aprobadas por la corporación Municipal ni se le da seguimiento por los encargados de los diferentes departamentos de la Alcaldía Municipal; al departamento de catastro se han enviado varias notificaciones donde se pida que binde informe sobre algunas peticiones por ejemplo el caso de Santa Lucía fue donde el jefe de catastro y hace caso omiso a lo ordenado

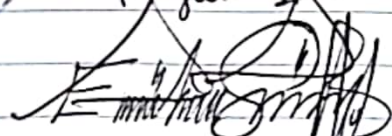


por nosotros. lo otro es que yo solicite aqui que las personas encargadas en materia legal se pronunciaran en torno a los embargos laborales, me manifiesto de conocer esa informacion de quienes son esas personas que tienen embargados la Alcaldia si otras instituciones lo saben y porque nosotros no lo sabemos. yo quisiera que hagamos algo por la municipalidad.

9-D. - los regidores Leydi Carolina Hernandez y David Carranza presentaron informe de las actividades realizadas correspondiente al mes de abril año 2023 en base a las comisiones corporativas a las cuales integran. **9-E.** - El regidor Eudoro Sanchez le solicita al pleno de la corporación Municipal ordenarle a la Tesorera Municipal que realice las gestiones correspondientes para que nos cambie la cuenta en la que nos pagan ya que es una cuenta de cheques que no genera absolutamente nada, o que nos paguen en cheque porque se dificulta para poder retirar todo el dinero porque en los cajeros no le dan toda la cantidad requerida; apertura otra cuenta de ahorros pero ellos dicen que no pueden depositarme el salario en esa cuenta de forma directa, el regidor Oscar Argenal tambien se encuentra inconforme con el Baneo, el regidor Samuel Aguilera se compromete a realizar las averiguaciones necesarias en el Baneo para conocer las posibilidades de cambios de tarjeta. **10.00.** - No habiendo más que tratar y agendada la agenda se cierra la sesión a las 7:50 p.m. quien da fe la Secretaria Municipal Kathy Sobeyda Valdez Odonez :

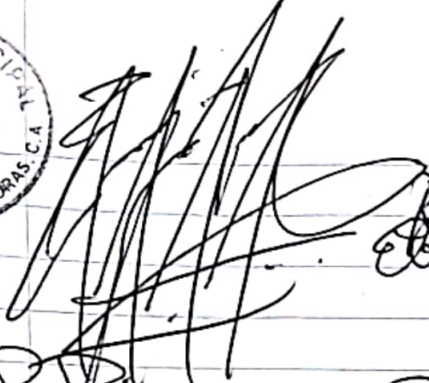


David Carranza
Regidor No 9

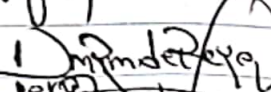
Leydi H03
Regidora #7

Eudoro Sanchez
Regidor #2

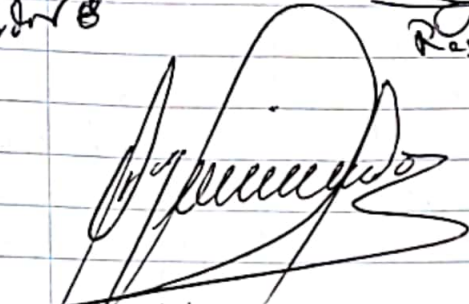


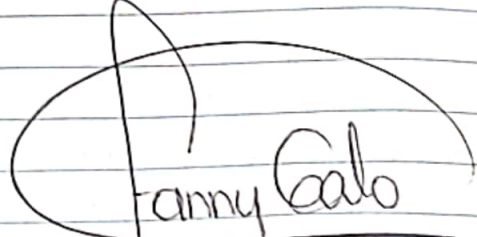

Regidor #8


Regidor #6
Eber Ayala


Regidor #10.

Samuel Aguirre
Regidor #4
31-11-2012
1. 
Regidor #1


Regidor #3


Fanny Calo
5to regidor